REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1711594299001

APELLIDOS Y NOMBRES: REINOSO HERRERA ERICK RENE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 20/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

GUAMBUTECH

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE ARTESANIAS DE MADERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantóri: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Ciudadela: COOPERATIVA LAS PLAYAS Calle: SAN VICENTE Número: LOTE 10 Intersección: HORTENCIA RUILOVA Referencia: TRAS EL BANCO DEL BARRIO Telefono Domicilio: 023751883 Celular: 0969534425 Email: erickreinoso@hotmail.com Celular: 0995012966

+ out

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COC SC2596 26 MAY 2011

STO DGC Agencia

SERVICEO DE RENTAS INTERNAS

THE THE PARTY OF T

Declaro que los datos contenidos en este documento son oxactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PXZM010611

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 26/05/2014 16:47:37





NUMERO RUC:

1711594299001

APELLIDOS Y NOMBRES: REINOSO HERRERA ERICK RENE

NOMBRE COMERCIAL:

GUAMBUTECH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MIPRO

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:

17/09/1971

FEC. ACTUALIZACION:

26/05/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/05/2013

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

20/05/2013

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ARTESANIAS DE MADERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: SAN VICENTE Número: LOTE 10 Intersección: HORTENCIA RUILOVA Referencia: COOPERATIVA LAS PLAYAS TRAS EL BANCO DEL BARRIO Teléfono: 023751883 Email: erickreinoso@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

or conscion original proportion of confedent m0.10644 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de etla se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

PXZM010611 Usuario:

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 26/05/2014 16:47:37